GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

O 3 NOV 2016

RESIDENTE
EXTRANJERIA Y IMERACION OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE
EXTRANJERA QUE INDICA

O 3 NOV 2016

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 196808

TOTALMENTE TRANSTADOR Santiago, 07 de Septiembre Nº Interno: 681993 DEPTO EXTRANJERIA Y IMERACION Santiago, 07 de Septiembre de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 648.952 del año 2016; y

े ; ार्च !

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de .1981;) D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República

RESUEL VO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP PROFES TECNICO, valida por laño, en la condición de TITULAR a Yuliia SHUKRUTA de nacionalidad UCRANIANA. ig . / specific la 120 ...
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación 13. otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjeria ve Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Publica

BECCIÓN VISAS

8

RSD/PVS/VGL/MAS [301]07/09/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo